



Ministerio de Agricultura
Gobierno de Chile
SUBSECRETARIA
DIVISION ADMINISTRATIVA
MHG/HRG/MCG

DIVISION DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
REGISTRADO

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES

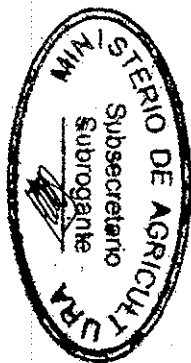
31 ENE. 2013

ACEPTA RENUNCIA DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGION DE ATACAMA, DOÑA MARÍA ANGÉLICA OSORIO URZÚA

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 04 de Marzo de 2013

SANTIAGO, 20 DIC 2012



N° 48 /

VISTO: El decreto N° 65, de 2010, del Ministerio de Agricultura; el D.F.L. N° 294, de 1960 del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en el N°10 del artículo 32° de la Constitución Política de la República y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

Acéptase a contar del 14 de Diciembre de 2012, la renuncia presentada por doña María Angélica Osorio Urzúa a su cargo de Secretaria Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Atacama, titular de la planta de Directivos de la Subsecretaría de Agricultura, en el grado 5° de la EUS.

La persona antes citada no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

TOMADO RAZON

11 FEB. 2013

Contralor General de la Republica Subrogante

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

LUIS MAYOL BOUCHON
MINISTRO DE AGRICULTURA

TRANSCRITO CONFORME A ESTE ORIGINAL



Oficina de Partes

MINISTERIO DE AGRICULTURA
OFICINA GENERAL DE PARTES